

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00003637

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

20404-66

TOTAL CAPITAL SOCIAL

212'902.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990013458001	RAZON SOCIAL ANGLO ECUATORIANA DE GUAYAQUIL C.LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SR. CARLOS P. SANCHEZ	ECUATORIANO	0902357516		6.600	6'600.000
2	TECNICENTRO ANGLO ECUATORIANA	ECUATORIANO	0990013454001		95.806	95'806.000
3	INVERSIONES OMANI C.A.	ECUATORIANO	0990138826001		104.322	104'322.000
4	SR. RAMON FERNANDEZ	ECUATORIANO	0901261297		6.174	6'174.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

48 ABR. 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL	212'902.000
--------------	-------------

e. ANGL0 ECUATORIANA DE GUAYAQUIL C. LTDA

FIRMAS AUTORIZADAS

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 26 DE 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL